

Managua, Nicaragua
05 de Septiembre 2005-09-05

Betty Lamoreau
División Director
División of Purchases
9 state Hose Station
Burton M. Cross Bulding 4th floor
111 Sewall Street
Augusto me 04333-000

Estimada señora, reciba afectuosos saludos en nombre de mi organización y el mio propio.

Nuestra Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar” siglas CST-JBE tiene una cobertura y extensión nacional, afiliamos 14 Federaciones Sindicales y 120 Sindicatos con una afiliación de mas de 50 mil miembros activos y déjeme informarles que solo (7) Sindicatos de estos 120 son maquilas. Es decir empresas que elaboran ropa textil para las grandes marcas y tiendas ubicadas en Estados Unidos. En Nicaragua existen 77 compañías con 75 mil trabajadores no existe ni el 10% de afiliación sindical, la razón fundamental es la violaciones a los Derechos de sindicación y negociación colectiva para los trabajadores.

Nosotros hemos tenido conocimiento a través de diferentes organizaciones de consumidores, estudiantes religiosos grupos de Derechos Humanos de Estados Unidos la posibilidad de que en el Estado de Maine, se aprueben iniciativas de ley, que no necesariamente protejan los Derechos de los Trabajadores. Al respecto le informamos lo siguiente.

Estamos de acuerdo en que el Estado establezca leyes para obligar a las grandes compañías cumplan la protección de los Derechos de los Trabajadores respeten la Libertad Sindical, negociación Colectiva, la no contratación de menores. El cuido al medio ambiente laboral. El respeto a los Derechos de las Mujeres y la Seguridad Social, que son Derechos fundamentales, reconocidos por las Naciones Unidas y la organización internacional del trabajo (OIT).

Los nuevos Acuerdos Comerciales TLC (s) CAFTA (no establecen garantías fundamentales, para que se cumplan estos Derechos.

Consideramos que los Códigos de conducta, deben ser moni toreados por organismos independientes de Derechos Humanos, consumidores entre otras organizaciones con evidente probidad.

Lo que se esta proponiendo, no es mas que una nueva dimensión de las relaciones laborales a través de la “mal llamada flexibilidad laboral” ustedes no pueden aceptar estas intenciones del gran capital, si existen reglas para ellos de libre comercio, debera existir de igual manera para los trabajadores.

Nosotros, si ustedes los requieren estaríamos en capacidad, de informarle y documentar cada una de las violaciones de los Derechos Laborales y Humanos que estas campañas transnacionales han realizado en nuestro país.

Espero que el estado de Maine, continúe por el camino del respeto y protección de los Derechos Humanos y Laborales.

Sinceramente,

Miguel Ruiz Estrada
Secretario Relaciones Internacionales
CST-JBE

Cc: archivo
Organizaciones EE.UU.